

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000025

000025

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA ABOGA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA ABOGA S.A., se otorgo en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Séptimo del canton Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Derecho Societario, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

1586

de 19 AGO 1993

o inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito.

Bajo el # 2034, tomo 124, el 07 de septiembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 750'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.000'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva legal S/. 75'000.000,00, por reserva facultativa S/. 615'000.000,00 y por reserva por revalorización del patrimonio S/. 100'000.000,00.

4.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE DÓLARES (S/. 1.000'000.000,00) representado por un millón de acciones nominativas y ordinarias de mil dólares cada una".

Quito,

15 de septiembre de 1993.



Dr. Victor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL



RSR/GG
Ext. No. 1119
93.08.17

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO